5. FINANCIACIÓN:

Cofinanciación: 75 %, Comunidad de Extremadura: 21.28 %, Otros Entes: 3,72 %.

FEADER "Europa invierte en las zonas rurales", Porcentaje: 75,00 %. 8.3. Ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales.



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales

6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

a) Fecha de adjudicación: 6 de junio de 2019.

b) Contratista: Talauto Vehículos Industriales, SA. CIF: A45227139.

c) Importe de adjudicación: 106.359 € (21 % % IVA incluido).

d) Fecha de formalización del contrato: 20 de junio de 2019.

Mérida, 20 de junio de 2019. El Secretario General, PD de la Consejera, Resolución de 21 de diciembre de 2017 (DOE n.º 245, de 26 de diciembre), FRANCISCO JAVIER GASPAR NIETO.

• • •

ANUNCIO de 21 de junio de 2019 por el que se da publicidad a las resoluciones de 21 de febrero de 2019 y de 18 de junio de 2019 del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) por las que se estiman y deniegan asignaciones de derechos de pago básico de la Reserva Nacional de la campaña 2018. (2019080872)

Mediante el presente anuncio se da publicidad a Resoluciones de 21 de febrero de 2019 y de 18 de junio de 2019 del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) por las que se estiman y deniegan asignaciones de derechos de pago básico de la Reserva Nacional de la campaña 2018.

Contra las citadas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la misma en el DOE, ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El texto de la referidas resoluciones, dictadas por el Presidente del FEGA, así como la relación de solicitantes de la Comunidad Autónoma de Extremadura afectados por la misma, se encuentra en el portal oficial de la Consejería Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura,

http://www.gobex.es//con03/Notificaciones

Nota Importante: Con el fin de evitar cuestiones de incompetencia, los escritos de "Recurso" deberán interponerse ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, haciendo constar este extremo en los recursos que se interpongan aunque, los mismos, podrán ser dirigidos a la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura en Mérida para que este organismo los remita al Ministerio para su resolución.

Mérida, 21 de junio de 2019. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, DAVID GALÁN MARRÓN.

• • •

ANUNCIO de 24 de junio de 2019 por el que se hace pública la formalización del contrato de "Red Terciaria de Riego en el Sector II de la Zona Regable Centro de Extremadura-ZCP de Navalvillar de Pela (Badajoz)". Expte.: 1833OB1FR302. (2019080867)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 18330B1FR302.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Red Terciaria de Riego en el Sector II de la Zona Regable Centro de Extremadura-ZCP de Navalvillar de Pela (Badajoz).
- c) Lotes: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 3 de agosto de 2018.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.